



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

## **BORRADOR**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE 2011.-**

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas del día tres de noviembre de dos mil once, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Pedro CASELLES MEDINA, los siguientes Concejales: Don Rubén BLANCO GÓMEZ, Doña Balbina ARROYO PUERTO, Don José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ, Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN, Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ, Don Carlos LOMO MACÍAS, Doña Teresa ROCA GONZALO, Don Julio César HERRERO CAMPOS, Don Tirso GONZALO MONTERO, Don Juan David PÉREZ CHAPARRO y Don Jesús GONZALO CAMPOS, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN y el Interventor de Fondos, Don Teodoro CARRERO BELLO, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA excusa su asistencia a través de la portavoz de su grupo Doña Teresa ROCA GONZALO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguiente **ACUERDOS:**

#### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHAS 06/10/2011 Y 24/10/2011.-**

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación de los borradores de las actas de fecha 6 de octubre de 2011 y 24 de octubre de 2011.

La Secretaria de la Corporación informa a los miembros de las misma que en ese mismo borrador del 6 de octubre de 2011 se han realizado las siguientes rectificaciones: En la pág. 32, en la línea 8 donde pone “2” de agosto debe poner “10” de agosto, y en la misma pág. en la línea 15 donde pone “marzo” debe poner “mayo”. Asimismo se realizan las siguientes rectificaciones de error: ante la observación formulada por Don Carlos LOMO en la pág. 31 en el párrafo 4 en la última línea donde pone “queda” debe poner “pagar” y Don Juan David PÉREZ pone de manifiesto que en la pág. 4 en la línea 4 donde pone “DEC” debe poner “LED”.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Incorporadas las rectificaciones señaladas se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones** lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobada el acta de fecha 6 de octubre de 2011 y 24 de octubre de 2011.

## **2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

A continuación se informa:

- Desde la Concejalía de Economía Don Carlos LOMO manifiesta que va a ampliar los informes económicos facilitados en Plenos anteriores diciendo que a la deuda anterior hay que añadirle 174.564,12 € para hacer frente a la expropiación, así como proceder a la devolución a la empresa OCON de la fianza realizada en efectivo y reclamada ahora y que según ha dicho la empresa el gobierno socialista dijo que no se le devolvía por importe de 5.960,00€ por lo que la deuda asciende ahora a 7.692.061,78 €

- Desde la Concejalía de Fomento Don Millán GONZÁLEZ RUIZ informa que se ha procedido a la compra de los cables robados en el Polideportivo y a la realización de trabajos tales como alumbrado público, Fuente Parque Félix Rodríguez de la Fuente, etc.

- Desde sus Concejalías Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN que se ha elaborado un dossier sobre la Feria Rayana el cual se ha enviado a diversos organismos en el mismo se explica en qué consiste el evento y se le solicita ayuda personal, logística y económica. Continúa exponiendo que en Adisgata le han dicho que no tenían conocimiento que Moraleja hubiera sido designada sede de dicha feria, y que la situación actual es que se está a la espera de que la Asociación La Raya-La Raia adjudique la feria a Moraleja lo que puede demorarse unos dos meses. Próximamente se mantendrá una reunión con el Sr. Armando, responsable de la organización de esta Feria en la zona portuguesa.

Continúa diciendo que se ha procedido a realizar el sorteo ante notario de las viviendas sociales y a la constitución de una lista de reserva; estas viviendas se han adjudicado y se ha procedido a la entrega de llaves y finaliza diciendo que para el día 25 de noviembre están programados actos contra la violencia de género.

-Desde sus Concejalías Don José GONZÁVEZ informa que en el mes de octubre se han limpiado las zonas verdes de Moraleja, que se ha tapado el pozo próximo a la Avda. Lusitania, de la visita al vivero de La Moheda, habiéndose solicitado árboles para su reposición.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Que el pasado día 20 se abrió el Centro en horario de tarde y que se aprobaron los estatutos del Consejo Escolar.

- Que el pasado día 25 asistió a unas jornadas de juventud en Plasencia donde se trataron temas relacionados con subvenciones.

- Que el día 27 de octubre se publicaron las localidades beneficiarias de los programas de aprendizaje y Moraleja no aparece entre las mismas, y que no aparece porque el P.S.O.E. no los solicitó y concluye exponiendo que la educación de Adultos está encaminada a los jóvenes que no han completado el aprendizaje y no a los mayores que no saben leer y escribir.

- Desde la Concejalía de Cultura Doña Balbina ARROYO PUERTO informa de la representación teatral en la Casa de Cultura dentro del Programa Red de Teatro, que se ha constituido el Patronado de Cultura al que se asistieron la mayoría de sus miembros y en el que se dio a conocer el avance de la programación de otoño: certamen de cuentos, exposición de pintura de un vecino del municipio, homenaje a la 3ª edad en el Hogar de Mayores, jornada conmemorativa contra la violencia de género, y representación teatral del Grupo Sauco. Concluye su intervención avanzando que el próximo viernes mantendrá una reunión en Cáceres con el Diputado de Cultura.

- Desde sus Concejalías Don Rubén BLANCO informa:

- Desde la Concejalía Tráfico y Seguridad Ciudadana: Que ha concluido la campaña “estaciona correctamente piensa en los demás” y que se ha remitido escrito a la Consejería de transporte poniendo de manifiesto la necesidad de reforzar el asfalto de la carretera de Zarza.

- Desde la Concejalía de Deportes informa que se han firmado convenios con las asociaciones y clubes que se ha formado la Junta rectora del Patronado de deportes que se ha procedido al reparto de las subvenciones para el año 2011 2012, y que se ha presentado un plan de pago para los clubes y asociaciones de forma que a final de año hayan recibido todos los importes.

- Don Rubén BLANCO dice que todas las decisiones se deben tomar en el Pleno, órgano competente y que esto lo dice porque el P.S.O.E concedió subvenciones en Junta de Gobierno Local cuando éstas siempre fueron competencias del Patronato y que hablando en marzo del 2007 ostentó la secretaria del Patronato una persona que era personal de Mancomunidad y que no podía ocupar dicho puesto.

- Desde la Concejalía de empresa informa que se han realizado 21 contrataciones con cargo al Decreto 153/2010 faltando solo realizar la del



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Coordinador de Programas de Empleo; que se ha remitido la justificación económica del Técnico de la Oficina de Turismo, que el bacheado de las calles consta en la Memoria valorada del PER.

- Que se ha recibido factura del asesor jurídico del Partido Socialista en un juicio en el que la Sra. Roca testificó entendemos, que en contra de los intereses de este Ayuntamiento y que esto le va a constar al Ayuntamiento 30.000 euros, importe que el letrado reclama vía judicial mediante lo que se conoce como jura de cuentas y hay que pagar en el plazo de 10 días, que si se hubiera hecho con el anterior asesor esto hubiera constado un 25 % menos, a estos treinta mil hay que añadirle los otros 30.000 que costó el cambio de telefonía.

- Continúa el Sr. BLANCO informando de la reunión mantenida con el Jefe de Zona de Iberdrola para ver varios expedientes como son la electrificación del ferial, cantidad de cortes de suministro, electrificación parcelas Polígono Industrial El Postuero, eliminación de postes y cableado por el Municipio, informándole el jefe de zona que se está realizando trabajos en línea de alta tensión así como un estudio para evitar estos cortes de suministro.

\* Toma la palabra el Sr. Alcalde informando:

- Que la Consejería de Fomento ha comunicado el comienzo de los trabajos en los próximos meses de las obras del EDAR y colectores en Moraleja cuyo plazo de ejecución es de 20 meses. Se ha remitido a la Diputación de Cáceres una propuesta de obras con cargo a los planes provinciales. Se ha publicado un bando que el próximo martes comenzarán las medidas para mejorar la presión del caudal del agua potable. Según Convenio entre el Ministerio del Interior, Junta y Diputaciones para la reparación y mejora de la casa de Cultura se concede un importe de 4.861 € para Moraleja. Que acompañó al Grupo Ludan a una reunión de trabajo en la Junta de Extremadura donde se trató el tema de la planta de biomasa.

- Que se han entregado las llaves de las viviendas sociales por parte del Consejero de Fomento y que ha hablado con él de una nueva promoción de viviendas sociales.

- De la reunión de trabajo con el Secretario General de Educación donde se trató la ampliación del IES JÁLAMA y que cree que estará incluida una partida para el mismo en los próximos presupuestos generales.

- De la sentencia del Tribunal superior de Justicia en el Procedimiento 899/2011 por el que se le declara la inadmisión del recurso interpuesto por un vecino de esta localidad en relación con el pago del justiprecio por una expropiación.

- Agradece al Sr. BLANCO las negociaciones llevadas a cabo en asuntos como el eje 16 y otros.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

## MANIFIESTO DE LA CORPORACIÓN

- Ø Se da lectura al MANIFIESTO conjunto formulado por toda la Corporación por el que se acuerda:

Valorar positivamente el comunicado del fin de la actividad armada de ETA.

Manifiestar el apoyo a las familias de las víctimas de la banda terrorista y muy especialmente y con mucho afecto a nuestros paisanos extremeños que sufrieron sus actos.

- Ø En nombre de toda la Corporación se manifiesta:

Su solidaridad con la cooperante de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Extremadura que está secuestrada.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 19 de septiembre de 2011 hasta el 25 de octubre de 2011.

<u>Fecha</u>	<u>Resoluciones</u>
19/09/2011	<p>§ Contestación escrito del P.S.O.E.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.452.</li></ul> <p>§ Licencia de obra menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Luis VALLE SÁNCHEZ.</li><li>○ D. Francisco GARRIDO TORRALVO.</li><li>○ D. David ASENSIO MARTÍN.</li><li>○ Doña Demetria MARTÍN PÉREZ.</li><li>○ Doña M<sup>a</sup> del Mar RAMAJO PÉREZ.</li><li>○ D. Marcos RAMOS ZANCADA.</li><li>○ D. Jeremías MATEOS GARCÍA.</li><li>○ Doña Isabel DOMÍNGUEZ HONTIVEROS.</li></ul>
20/09/2011	<p>§ Contestación escritos del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.451.</li><li>○ Registro de entrada nº 5.495.</li><li>○ Registro de entrada nº 5.496.</li><li>○ Registro de entrada nº 5.497.</li></ul>
21/09/11	<p>§ Licencia por ocupación de vía pública:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Victoria MORENO ENEBRAL.</li><li>○ Don Valentín POLO SOLANO.</li><li>○ Don Juan José ARRIERO VENTURA.</li><li>○ Doña Verónica OLIVERA TRANCÓN.</li><li>○ Don Luis VALLE SÁNCHEZ.</li></ul>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Francisco GARRIDO TORRALVO.</li><li>○ Don David ASENSIO MARTÍN</li></ul>
22/09/2011	§ Anexo a las bases de convocatoria puesto profesor curso de inglés.
23/09/11	§ Contestación escrito P.S.O.E: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.536.</li><li>○ Registro de entrada nº 5.499.</li></ul>
26/09/11	§ Contestación escrito P.S.O.E: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.567.</li></ul> § Listado de admitidos y excluidos provisionalmente en la convocatoria para un puesto de profesor de inglés. § Listado de admitidos y excluidos provisionalmente en la convocatoria para un puesto de monitor de tenis y un puesto de monitor de aeróbic.
27/09/11	§ Anexo a la Resolución de sustitución de electricista durante el periodo vacacional. § Modificación en la composición del Tribunal en la convocatoria de un puesto de profesor para el curso de inglés.
28/09/11	§ Licencia por ocupación de vía pública: <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Anastasio FERNÁNDEZ LÓPEZ.</li></ul> § Contestación escrito del P.S.O.E: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.596.</li></ul>
29/09/11	§ Listado de admitidos y excluidos definitivamente en la convocatoria de un puesto de profesor para el curso de inglés y nombramiento de miembros del Tribunal. § Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2.010. § Licencia de obra menor: <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. José CORDERO SÁNCHEZ.</li></ul> § Listado definitivo de admitidos y excluidos de la plaza de monitor de tenis y monitor de aeróbic.
30/09/11	§ Contratación laboral-temporal de profesor para el curso de música (violín). <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Óscar BARBA DÍAZ.</li></ul> § Licencia de vado permanente: <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Felipe CARO RODRÍGUEZ.</li></ul> § Contratación para cubrir el Servicio de Ayuda a Domicilio, durante un mes: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Florentina TALAVERA CANALES.</li><li>○ Doña Pilar TORRESCUSA JARA.</li><li>○ Doña María del Mar SÁNCHEZ AMARO.</li></ul> § Remisión expediente al Consejo de empadronamiento relativo a baja en Padrón Municipal de Habitantes.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<p>§ Licencia de obra menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Tomás HERRERO PERAL.</li><li>○ D. Francisco HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.</li><li>○ D. Carlos M<sup>a</sup> GARCÍA GONZÁLEZ.</li><li>○ D. David ASENSIO MARTÍN.</li><li>○ D. Anastasio FERNÁNDEZ LÓPEZ.</li><li>○ D. Emilio SERRANO GASPAR.</li><li>○ D. Rubén DOMÍNGUEZ ALVARADO.</li><li>○ Doña Teresa ALMARAZ SERRANO.</li><li>○ D. Germán FERNÁNDEZ PÉREZ.</li></ul> <p>§ Autorización inicio de actividad sujeta a Comunicación Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ OVEJERO SEQUEIRO, S.L</li></ul>
03/10/11	<p>§ Contestación escrito del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.603.</li></ul> <p>§ Contratación de Auxiliar de Ayuda a Domicilio para sustitución de baja.</p> <p>§ Exención IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don José Antonio MARTÍN RUBIO.</li></ul>
04/10/11	<p>§ Contratación Oficial Primera Mantenimiento Polideportivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. José Luís GÓMEZ MAESTRE.</li></ul> <p>§ Exención IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. David Díaz ROMANO.</li></ul> <p>§ Contratación Temporal Monitores Deportivos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña M<sup>a</sup> Ángeles LORENZO GUTIÉRREZ. (Monitora aeróbica) y Don Fco. Javier TEJADA GÓMEZ (Monitor de Tenis).</li></ul> <p>§ Compensación horas extraordinarias:</p>
05/10/11	<p>§ Contestación escrito del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.716.</li></ul> <p>§ Licencia de apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ González Rus, C.B.</li></ul>
07/10/11	<p>§ Contratación de Profesor curso de inglés por renuncia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Margarita GALLARDO MURILLO.</li></ul> <p>§ Remisión expediente al Consejo de Empadronamiento relativo a baja en Padrón Municipal de Habitantes.</p>
10/10/2011	<p>§ Licencia de Vado Permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Comunidad de Propietarios, Travesía Jardines s/n.</li><li>○ D. José Mario GUTIÉRREZ OLIVERA.</li></ul> <p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Cipriano CABALLERO BODÓN.</li><li>○ D. Manuel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.</li><li>○ Doña Ernestina SÁNCHEZ MARTÍN.</li><li>○ D. Octavio BLANCO RODRÍGUEZ.</li></ul>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Juan Carlos ALAMILLO MUÑOZ.</li><li>○ Doña Basilisa MONTERO MORENO.</li><li>○ D. Jesús OLIVERA CHAPARRO.</li><li>○ D. Antonio ROMÁN CHAPARRO.</li><li>○ D. Vidal HORNA SÁNCHEZ.</li><li>○ Doña Raquel BUENO GUTIÉRREZ.</li></ul>
11/10/11	<p>§ Contestación escrito del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.833.</li></ul> <p>§ Ocupación de vía pública:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Evilisima VELASCO VELASCO.</li></ul>
13/10/11	<p>§ Contestación escrito del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.849.</li></ul>
14/10/11	<p>§ Exención IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Juan José REBATE GALLEGO.</li></ul> <p>§ Contestación escrito del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.848.</li></ul> <p>§ Autorización de inicio de actividad, sujeta a comunicación ambiental de taller de taxidermia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Don Andrés MATEOS LOZANO.</li></ul> <p>§ Autorización de inicio de actividad, sujeta a comunicación ambiental, de modificación de instalación de equipos de rayos x en clínica dental.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Laura RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.</li></ul>
17/10/11	<p>§ Contestación escrito del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 5.918.</li><li>○ Registro de entrada nº 5.916.</li></ul> <p>§ Declaración de caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Ahmed CHMICH.</li><li>○ D. Jacobo Sebastián CAMPUZANO ORMAZA y D. Ulises MORÍN ORTIZ.</li><li>○ D<sup>a</sup> Nalzira DUARTE DE CAMARGO.</li></ul>
18/10/11	<p>§ Contratación Peones Economía Verde.</p> <p>§ Contratación Auxiliares Ayuda a Domicilio</p> <p>§ Contratación Peones de Instalaciones Deportivas y Socioculturales.</p> <p>§ Exención IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Doña Marcelina SÁNCHEZ LOZANO.</li></ul> <p>§ Ocupación de vía pública:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. José R. MARTÍN GONZALO.</li><li>○ Doña Guadalupe MARTÍN HERNÁNDEZ.</li><li>○ Doña Estela DÍAZ MORALEJO.</li></ul>
19/10/11	<p>§ Contratación Conserje de Instalación Sociocultural.</p>
20/10/11	<p>§ Modificación en contratación de Peones de Economía Verde.</p>





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<p>§ Contestación escrito del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada 5.451</li><li>○ Registro de entrada 5.970.</li><li>○ Compensación horas extraordinarias.</li></ul>
24/10/11	<p>§ Acceso a expedientes solicitados y expedición de copias.</p> <p>§ Delegación de Alcaldía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Rubén BLANCO GÓMEZ.</li></ul> <p>§ Contestación escritos del P.S.O.E:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Registro de entrada nº 6049</li><li>○ Registro de entrada nº 6087</li><li>○ Registro de entrada nº 6094</li></ul> <p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. José Luís DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ</li><li>○ D. Andrés ESCALANTE MORENO.</li><li>○ D. Miguel Ángel REMEDIOS RODRÍGUEZ</li><li>○ D. Antonio GÓMEZ RAMAJO.</li><li>○ D. Francisco MARTÍN RAMOS.</li><li>○ D. José GORDO PIZARRO.</li><li>○ D. Anastasio GARRIDO GARRIDO.</li><li>○ Doña M<sup>a</sup> Cruz MATEOS REDONDO.</li><li>○ D. Daniel TORRES GONZÁLEZ.</li><li>○ D. Javier BAILE DA LUZ.</li><li>○ Doña Estela DÍAZ MORALEJO.</li><li>○ D. Eulogio VEGA GARCÍA.</li><li>○ Doña Cristina GRANADO CAMPOS.</li><li>○ Doña María ZANGO PÉREZ.</li><li>○ D. Anselmo RAMOS HERRERO.</li></ul> <p>§ Exención IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ D. Juan Manuel SÁNCHEZ SERRANO.</li></ul>
25/10/11	<p>§ Personación en Procedimiento Abreviado 278/2011.</p>

**\* CUMPLIMIENTO PLAN DE SANEAMIENTO.-**

- Se informa que de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales se ha recibido escrito relativo a la necesidad de firmar electrónicamente el anexo 5 relativo a la evaluación del Plan de Saneamiento aprobado conforme al Real Decreto 5/2009, cuyo informe ya fue puesto de manifiesto ante el Pleno en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2011.

Por todo ello y en base a lo dispuesto en el art. 10 del citado texto legal se da traslado al Pleno de la Corporación en esta sesión.

Así mismo por parte de la Intervención se acompaña a este escrito resguardo de la firma electrónica realizada y que avalan dicho cumplimiento el día



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

7 de octubre de 2011 con el nº de identificador 0BEC33FC-8AFB-4337-A29C-8EC1752F0DEB.

Quedan enterados los miembros del Pleno.

**\* REPAROS**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación que en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, celebrada el 27 de octubre de 2011, se pusieron de manifiesto los reparos números 2011/30 a 2011/33, ambos inclusive, formulados por Intervención, al pago de facturas lo que se pone en conocimiento del Pleno en cumplimiento de lo establecido en el art. 215 del R.D. 2/2004 TRLRHL.

Quedan enterados los miembros del Pleno.

**\* GRUPO DE TRABAJO DE LA FERIA RAYANA**

Se informa que la composición del Grupo de Trabajo Feria Rayana queda compuesta de la forma que se indica a continuación:

- Coordinadora: Doña Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN. (PP-EU)
- Vocales Titulares: Don Rubén BLANCO GÓMEZ (PP-EU)  
Don Julio César HERRERO CAMPOS (PSOE)
- Vocal Suplente.- Don Juan David PÉREZ CHAPARRO (PSOE)

Quedan enterados los miembros del Pleno.

**3º.- PRESUPUESTO 2011.-**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2011, del siguiente tenor literal:

*“Visto el Presupuesto General de esta Entidad, formado por el Sr. Alcalde-Presidente para regir durante el ejercicio económico de 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

*OPERACIONES CORRIENTES*

<i>CAPITULO</i>	<i>INGRESOS 11</i>	<i>GASTOS 11</i>
<i>Capítulo 1</i>	<i>2.189.000,00</i>	<i>3.249.968,20</i>
<i>Capítulo 2</i>	<i>207.000,00</i>	<i>2.543.814,00</i>



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Capítulo 3	759.006,00	187.000,00
Capítulo 4	2.724.006,00	494.306,00
Capítulo 5	867.000,00	

#### OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO	INGRESOS 11	GASTOS 11
Capítulo 6	390.000,00	1.121.669,80
Capítulo 7	574.006,00	618.266,00
Capítulo 9	775.000,00	270.000,00
TOTAL	8.485.024,00	8.485.024,00

*procede emitir el siguiente dictamen:*

*El citado Presupuesto General contiene a juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo del Ayuntamiento de Moraleja, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.*

*Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, exige, se informa favorablemente su aprobación provisional por el Pleno de esta Entidad junto con la Plantilla de Personal con el voto a favor de los tres miembros del PP-EU, la abstención del miembro del PSOE.”*

**Sometido el asunto a votación por 7 votos a favor (7 P.P-E.U.), 5 votos en contra (5 P.S.O.E.) y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobado el acuerdo en el sentido expresado en el dictamen.**

#### **Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:**

Toma la palabra el Sr. Don Julio César HERRERO CAMPOS diciendo:

Mi grupo piensa que no cabe debate presupuestario por dos razones: primero porque se trata de un presupuesto ya ejecutado casi en su totalidad, quedan dos meses para finalizar el ejercicio 2011, de nada nos sirve en el mes de noviembre saber lo que nos podemos gastar y en qué, por ello es difícil hacer alguna propuesta en un presupuesto que prácticamente ya está acabado. Por otro lado para examinar y analizar correctamente este documento necesitamos un plazo más amplio que el dado, en una semana no da tiempo, sé que es costumbre en este Ayuntamiento hacerlo así pero deberíamos pensar en cambiarlo porque un documento como este lo merece. En segundo lugar, justificar nuestro voto en



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

contra de estos presupuestos, porque desde mi punto de vista creo que es un presupuesto continuista y antisocial. Una de la partida más importante que he visto en el presupuesto es la que se destina a fiestas, esto en otras circunstancias podría tener cabida pero que ahora con la que está cayendo no es el momento.

No entiendo que en el mes de noviembre se dote la partida de fiestas con 270.000 € 45 millones de pesetas, cuando el grueso de esta partida ya está ejecutado a la fecha de hoy por valor de 185.000 € noviembre y diciembre no creo que se incremente mucho más, creo que debería quedar presupuestado en 185.000, hay una diferencia de 85.000€ podría parecer poco pero habría para dar unos 1.700 jornales a una media de 50 € Reducir la partida de fiestas de 270.000 €a 185.000€

Si comparamos gastos realizados con el presupuesto existen partidas que disminuyen y que desde mi punto de vista son de una gran carga social, como son por ejemplo el programa de discapacitados que disminuye en 6.000 €, mantenimiento en infraestructuras deportivas que disminuye en 10.000 € o infraestructuras deportivas que disminuye en 10.000€ Para justificar el voto en contra según el artículo 168 de la Ley de Haciendas Locales el presupuesto debe incluir en su memoria un avance de la liquidación del ejercicio en curso, es decir del 2011, y eso no aparece en la documentación que nos han entregado. Como conclusión me gustaría que los próximos presupuestos los viéramos con plazos suficientes para analizarlos y presentarlo con tiempo y en fechas en las que se puedan hacer enmiendas, de nada vale sacar los presupuestos una vez acabado el año y me gustaría que los próximos presupuestos se diera cabida al pueblo, en varios lugares de España ya se realizan presupuestos participados con gran éxito, creo que la política debemos hacerla escuchando a aquellas personas que pagan los impuestos y que tienen todo el derecho del mundo a definir junto con los políticos que los representamos en qué gastarlo.

Responde el Sr. D. Carlos LOMO MACIAS diciendo:

Ya sabíamos que iban a votar en contra. Tal y como se manifestó en la Comisión de Hacienda la estructura de los presupuestos del 2011 se mantiene respecto a la existente en el 2010. Lo más destacado es la reducción de 8,82, se mantienen todos y cada uno de los servicios municipales prioritarios para la población. El capítulo del personal básicamente se mantiene a nivel del ejercicio anterior, sufriendo los correspondientes ajustes como es la reducción del personal laboral y el aumento de altos cargos, no obstante, se ha conseguido un ahorro de 2,82 que suponen 94.412 € Respecto al resto del capítulo de gastos corrientes se mantiene con respecto el ejercicio de 2010. Las inversiones sufren una importante rebaja debido a la construcción de los proyectos financiados por el Estado, el famoso Plan E, no obstante figuran las inversiones correspondientes a AEPSA, Proyecto Generador de Empleo Estable, construcción de nuevos nichos e inversiones en la Dehesa municipal.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

En relación con ingresos de los capítulos I, II, III recogen los correspondientes a la aplicación de los tipos y tarifas establecidas en las ordenanzas municipales y el capítulo VII los ingresos necesarios para la financiación de las inversiones del capítulo VI.

He de estacar que la ejecución del presupuesto independientemente del remanente de Tesorería supondrá un ahorro neto positivo lo que propiciará que poco a poco pueda mejorar la situación económica con la consiguiente reducción de la deuda con proveedores.

Es un compromiso por nuestra parte y por parte de esta Concejalía hacer los presupuestos durante los cuatro primeros meses del año.

Con respecto al capítulo de fiestas que propone el Sr. Herrero, cuando vayamos a organizar las fiestas, le invitaremos a usted para que le informe que, como estamos mal de dinero, le explique a las peñas y al pueblo que va a reducir las fiestas.

En cuanto al presupuesto participado, todos los votantes del pueblo ya participan, no obstante lo tendremos en cuenta en su momento, pero tenga en cuenta que todos los ciudadanos participan ya que mediante su voto dicen quien quiere que haga los presupuestos.

Replica el Sr. Don Julio César HERRERO diciendo:

Me gustaría que quedara claro que en ningún momento he dicho que se supriman las corridas, ni los encierros, ni las fiestas de San Buenaventura, he dicho que se queden en 185.000 € Este año las fiestas han costado 120.000€ más la addenda, hasta 185.000 tenemos 65000€ de margen. En ningún momento quiero que los moralejanos se queden sin fiestas, me debe haber interpretado mal, lo que sí le he dicho es que se debería haber reducido la partida de 270.000 a 185.000 que es lo que nos hemos gastado este año y creo que hemos tenido las fiestas dignas por las que todos nos felicitábamos hace un par de plenos.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo:

Yo le voy a decir al Sr. Herrero que estoy de acuerdo y mucho en lo que ha dicho, estoy de acuerdo porque los presupuestos básicamente son suyos, del grupo socialista, que ha estado gobernando durante 6 meses de estos presupuestos. Como usted bien ha dicho no es lógico ni normal que en noviembre estemos aprobando los presupuestos del 2011, con lo cual mucho de lo que se está aprobando a día de hoy ya está ejecutado como son las fiestas, con lo cual estoy de acuerdo, vamos a intentar que el próximo año los presupuestos del 2012 se aprueben en enero,



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

febrero o marzo a más tardar, para que sean unos presupuestos reales y se vaya presupuestando lo que se va a gastar, con lo cual yo estoy de acuerdo, pero si son continuistas, son antisociales, parte de la culpa lo tiene su grupo que fue el que gobernó la pasada legislatura.

También decirle que los plazos y comisiones y los presupuestos los estamos exponiendo y publicando según marca la ley, habría que consultar en secretaría o intervención si nosotros fuera de la ley podríamos poner esos presupuestos a disposición del gobierno de la oposición para que se estudiaran, si fuese posible a nosotros no nos importaría puesto que tienen el acceso permitido a todos los despachos y oficinas de este ayuntamiento y de hecho las visitan y acceden a todos los expedientes. Con lo cual si estuviesen los presupuestos hechos y siempre que lo permita la ley tendrían acceso a ellos para verlos y debatirlos después en Comisión. Hacemos lo que marca la ley, se cita la comisión, se debaten y después se llevan a Pleno. No entiendo que voten en contra diciendo que son continuistas. Si son continuistas la continuación viene del gobierno socialista con lo cual están votando en contra de los presupuestos que se gastaron en el primer semestre del 2011.

Respecto al “avance” de la liquidación del presupuesto que usted dijo que faltaba, se añadiría si los presupuestos se aprobasen con anterioridad al año en curso. Si el año que viene lo tenemos y lo conseguimos el balance estará. Porque es promesa de este Equipo de Gobierno que los presupuestos se aprueben al inicio del año y si es posible al final del año anterior para que de una vez por todas el Ayuntamiento de Moraleja empiece a gobernar con unos presupuestos aprobados anteriormente al año en curso. Son parte de sus presupuestos porque es dinero que ustedes ya se gastaron y nosotros lo único que hemos hecho ha sido cuadrarlo y pagarlo y seguir con lo que ya estaba.

Interviene la Sra. ROCA, por alusiones, diciendo:

Simplemente quiero aclararle una cosa, nosotros cogimos este presupuesto del 2010 en septiembre, eso sí que era continuismo, y ustedes votaron en contra. Ese era suyo y nosotros votamos a favor diciendo “no nos gustan estos presupuestos pero por responsabilidad y porque estamos gobernando los vamos a aprobar”. Estábamos hablando de unos presupuestos que eran suyos y que hemos continuado este año, y en esos presupuestos ¿sabe lo que hicimos? bajar la partida de fiestas y otra cosa que hicimos es bajar la partida de altos cargos y de personal de confianza. Eso es lo único que le hicimos nosotros a ese presupuesto y ustedes votaron en contra y nosotros a favor por responsabilidad de gobierno. Este año tenemos que votar en contra siguiendo la línea del año anterior puesto que ya no tenemos la responsabilidad.

Interviene el Sr. LOMO diciendo que: Si ustedes pasaron el presupuesto ¿cómo iban a votar en contra?



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Le responde la Sr. ROCA: Votamos a favor ustedes fueron quienes votaron en contra.

Concluye el S. Alcalde diciendo: si votaron a favor de unos presupuestos que eran nuestros le pido que voten ahora a favor de unos presupuestos que son nuestro y suyos respondiéndole la Sra. Roca que ya le dijo que eran suyos.

#### **4º.- SOLICITUD AL ICO DE OPERACIÓN DE CRÉDITO.-**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2011, del siguiente tenor literal:

*“Considerando lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.*

*Considerando que en esta Entidad Local existen obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago.*

*Considerando que las citadas obligaciones tienen su soporte material en certificaciones o documentos que acreditan la realización total o parcial del contrato, correspondientes a suministros, obras o servicios entregados con anterioridad a 30 de abril de 2011, y reúnen, cuando se trata de contratos sujetos a la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, los requisitos exigidos por aquella legislación.*

*Considerando que consta la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2011, habiéndose dado cuenta de ella al Pleno de esta Corporación en fecha 29 de septiembre de 2011.*

*Considerando que junto con esta solicitud, se adjunta el informe favorable de la Intervención de la Entidad Local sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por esta norma y con el informe de la Tesorería de la misma entidad en relación con el cumplimiento del orden de prelación establecido en el artículo 5.2 de la presente norma. La Comisión de Economía, Hacienda Contratación, Compras y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros presentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

## ACUERDO

**PRIMERO.** Solicitar que por el Instituto de Crédito Oficial se acepte la petición de concertación de la operación de endeudamiento para la cancelación de obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago.

Para lo cual, pasa a exponerse una relación identificativa y detallada de las certificaciones y documentos acreditativos de las obligaciones pendientes de pago cuyo cumplimiento se pretende con esta línea financiera y que asciende al importe total de 258.284,10 €, siendo:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE
PILSA	6400389609	27-12-2009	18.619,65
PANADERÍA Y REPOSTERÍA J.C LORENZO	1/000011	20-01-2010	151,52
JOYERÍA MAILLO (AMANDO JOSÉ MAILLO HIDALGO)	10	22-01-2010	115,00
TALLAERES LAS ERAS	15	22-01-2010	54,86
NEUMÁTICOS Y ACCESORIOS DOMINGUEZ, S.L	301	22-01-2010	143,55
ISOLUX CORSAN	02	26-01-2010	51,25
ISOLUX CORSAN	6550/10/003	26-01-2010	23,86
ELECTROFIL	800308368	28-01-2010	75,01
ELECTROFIL	309148	31-01-2010	143,84
ELECTROFIL	309146	31-01-2010	22,97
JESUS ZAMARREÑO MATÍAS	10774	02-02-2010	46,22
CERRAJERÍA FUENTES S.L	16	04-02-2010	96,28
LIBRERIA NERUDA	62	05-02-2010	5,51
ELECTROFIL	308147	09-02-2010	171,81
J. SOBRADO MÁMOLES Y GRANITOS	962	09-02-2010	30,16
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ EXTREMADURA	3	10-02-2010	50,00
JESUS ZAMARREÑO MATÍAS	10813	10-02-2010	108,82
FLORISTERIA MIRIAM (Mª JOSÉ GONZÁLEZ CARRERA)	8	11-02-2010	150,00
WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A	9103	12-02-2010	78,00
PILSA	96746	18-02-2010	18.619,65
NEUMÁTICOS Y ACCESORIOS DOMINGUEZ, S.L	853	19-02-2010	141,55
CRISTALERÍA JORGE	20	19-02-2010	53,36
LIBRERIA NERUDA	79	23-02-2010	9,20
ELECTROFIL	310054	23-02-2010	50,69
CRISTALERÍA JORGE	24	23-02-2010	172,84
ISOLUX CORSAN	6550/10/017	01-03-2010	64,47
ALVARO MATEOS C.B	403	01-03-2010	104,40





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

SUMELCA, S.A	331	02-03-2010	54,46
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	10	05-03-2010	88,74
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	8	05-03-2010	110,43
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	9	05-03-2010	193,26
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	11	05-03-2010	63,10
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	7	05-03-2010	63,10
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	6	05-03-2010	58,17
ELECTROFIL	310964	05-03-2010	119,71
ELECTROFIL	310965	05-03-2010	21,53
NEUMÁTICOS Y ACCESORIOS DOMINGUEZ, S.L	1099	05-03-2010	13,34
MENAJE OLIVERA (PILAR OLIVERA MATEOS)	8	05-03-2010	144,81
MENAJE OLIVERA (PILAR OLIVERA MATEOS)	9	05-03-2010	20,00
QUIMICA 2000 S.A	106	08-03-2010	111,50
PILSA	9726	08-03-2010	18.619,65
JESUS ZAMARREÑO MATÍAS	10913	09-03-2010	42,80
ELECTROFIL	311938	29-03-2010	129,37
SUMELCA, S.A	425	29-03-2010	54,46
QUIMICAS KENIONS, S.L.	4827	29-03-2010	155,21
QUIMICAS KENIONS, S.L.	4828	29-03-2010	147,55
CRISTALERÍA JORGE	34	29-03-2010	48,72
CERRAJERÍA FUENTES S.L	54	06-04-2010	102,08
SUMELCA, S.A	527	06-04-2010	21,22
ELECTROFIL	800.312898	12-04-2010	141,98
ELECTROFIL	800.312900	12-04-2010	119,63
JESÚS M <sup>a</sup> SIMÓN GONZÁLEZ	C 1018	14-04-2010	75,01
DMC SOLUCIONES, S.L.	A/ 51	15-04-2010	25.346,00
SUMELCA, S.A	004000616	20-04-2010	110,86
ELECTROFIL	800.313948	21-04-2010	63,80
ELECTROFIL	800.313947	21-04-2010	130,01
ELECTROFIL	800.313950	21-04-2010	22,97
ELECTROFIL	800.313949	21-04-2010	150,80
JESUS ZAMARREÑO MATÍAS	11097	22-04-2010	42,80
J. SOBRADO MÁMOLES Y GRANITOS	985	28-04-2010	78,30
CRISTALERÍA JORGE	50	28-04-2010	40,60
CERRAJERÍA FUENTES S.L	F10/88	04-05-2010	69,60



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ELECTROFIL	800.314862	10-05-2010	139,20
ELECTROFIL	800.314860	10-05-2010	156,02
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	1044	18-05-2010	54,73
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	1258	18-05-2010	82,82
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	1332	18-05-2010	13,80
PROYSEX ( PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EXTREMEÑA, S.L)	458	18-05-2010	27,61
HORMIGONES DEL ALAGÓN, S.L	113	18-05-2010	55,10
SUMELCA, S.A	800	18-05-2010	53,30
CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A.	A001677	30-06-2010	34.059,64
CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A.	A002002	30-07-2010	34.377,96
CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A.	A002219	27-08-2010	34.377,96
CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A.	A002518	30-09-2010	34.377,96
CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A.	A002864	30-10-2010	34.377,96
			258.284,10

**SEGUNDO.** Remitir toda la documentación necesaria al Instituto de Crédito Oficial a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para hacer efectivos esos acuerdos.

*No obstante, la Corporación con su superior criterio adoptará el acuerdo que estime más procedente.”*

**Sometido el asunto a votación por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobado el acuerdo en el sentido expresado en el dictamen.**

#### **5º.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CARGO DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.-**

La Secretaria de la Corporación da lectura al extracto del Dictamen en el que consta la proposición de Alcaldía de fecha de fecha 20 de octubre de 2011 y el Dictamen favorable emitido por 3 votos a favor (3 P.P.-E.U.), 0 votos en contra y 2 abstenciones (2 P.S.O.E.) por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo,



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Personal, Régimen Interior, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2011.

**Sometido el asunto a votación por 7 votos a favor (7 P.P-E.U.), 5 votos en contra (5 P.S.O.E.) y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, se ACUERDA:**

Aprobar el desempeño del cargo de Primer Teniente de Alcalde-Presidente en régimen de dedicación exclusiva, con carácter indefinido, percibiendo, con efectos desde el día 4 de noviembre de 2011, unas retribuciones líquidas mensuales a percibir de 1.800,00 € en catorce pagas anuales.

#### **Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:**

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Teresa ROCA GONZALO diciendo:

En este punto el Grupo Socialista va a votar en contra de la liberación del primer Teniente Alcalde. Hemos estado hablando antes del presupuesto del 2011 y tenemos en el ayuntamiento multitud de carencias muy graves en materia de empleo, con una deuda a proveedores muy considerable, con deudas a familias por una promesa electoral que no se pagó, con unas deudas a la Seguridad Social, a empresas que prestan servicios a la ciudadanía, con requerimientos de Hacienda que ponen en peligro ayudas importantes que pueden afectar al empleo y traer ahora a este pleno la liberación del Primer Teniente de Alcalde que supone un gasto para el próximo año de más de treinta mil euros que esto lo que hace es duplicar la partida de asistencia a Alcaldes y Concejales para el año que viene que va a rondar en los setenta mil euros.

El Sr. Alcalde presentó hace cuatro meses su equipo de gobierno, en prensa, y nos dijo a bombo y platillo que él era el único concejal liberado y caben dos posibilidades o los periodistas se equivocaron o usted no dijo la verdad. No pueden ahora esgrimir desconocimientos en las tareas de gestión porque ustedes han sido gobierno en la anterior legislatura y saben con absoluta certeza cuál es el trabajo de este Ayuntamiento y cuales son las tareas de este Ayuntamiento. Hablan de trabajo, y yo no lo dudo el trabajo que hagan, como no lo he hecho nunca porque yo conozco esto, ustedes sí lo han hecho alguna vez, ustedes han dudado algunas veces del trabajo que han hecho otros concejales y sé también del trabajo que muchos concejales, concejalas o alcaldes que sin cobrar nada de este ayuntamiento, más allá de lo que son las dietas por pleno y comisiones, han peleado por el bien de nuestro pueblo, y no estoy excluyendo a nadie, creo que es el momento de ver el valor de todos los que han pasado por aquí, y seguramente con más trabajo que ahora, quizás en esta época estamos viviendo una época de disminución de volumen de trabajo en algunas áreas del ayuntamiento, debido también a los momentos de crisis económica que vivimos, por ello no entendemos por qué ahora



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

cuando las cosas no van bien vamos a cargar en las arcas municipales con un nuevo gasto cuando muchas familias están viviendo con muy poco. No es el momento de que le subamos las tasas a los ciudadanos para realizar actividades deportivas, que les achuchemos con subida de impuestos que ya iniciaron ustedes en el año 2008, y que propongamos la liberación del nuevo edil. Seamos austeros, trabaje usted Sr. Alcalde, y demos ejemplo a los que estos momentos lo están pasando muy mal. Esperamos que la situación económica mejore, lo decía el Sr. Blanco, en época de bonanza no hace falta subir los impuestos porque había para todos, en el 2003 pudimos liberar a algún concejal y no lo hicimos, en el 2007 se pudo liberar y no lo hicimos, y por lo tanto, no entendemos por qué viene ahora esta propuesta de liberación. Y por último, acabamos de ver el presupuesto del año 2011 y nos están ocultando la verdad, sabemos que el Sr. Alcalde está percibiendo una media de más de dos mil euros al mes, como también sabemos que el Primer Teniente de Alcalde va a ser de aproximadamente otros dos mil euros al mes, pero no conocemos nóminas de sus trabajos anteriores, que hubiese sido lógico y ético haberlas presentado y que nosotros en la liberación del Sr. Alcalde no las pedimos, pero ya no vamos a cargar con este despropósito. En el presupuesto del 2011, aparecen los sueldos de la Alcaldesa, ésta que les habla, durante los meses enero a mayo, y aparecen dos mil cuatrocientos brutos, lo que suponía treinta y tres mil seiscientos euros de sueldo al año, en el caso de ustedes nos encontramos con que aparece para el Sr. Alcalde dos mil euros líquidos para el Teniente de Alcalde mil ochocientos líquidos, por lo tanto, no sabemos cuánto nos va a costar a este Ayuntamiento.

Por todas estas razones nosotros vamos a votar en contra de la liberación del Primer Teniente Alcalde, y no es nada personal.

Responde D. Pedro CASELLES MEDINA diciendo:

Yo estoy convencido de que si con la liberación del Primer Teniente de Alcalde se pudieran saldar todas la lista de deudas que usted ha dicho, pero es todo lo contrario, debido a todo el trabajo que tiene actualmente este ayuntamiento, debido a la actividad que hay para sacar todos los proyectos adelante, debido a los grandes proyectos que se van a poner en marcha, debido a la ambición de este Equipo de Gobierno porque vengan nuevas empresas al municipio, debido a la ampliación de ese polígono se lleve a cabo y se llene de empresas, para que todas esas empresas creen puestos de trabajo, para poner en marcha esa cantidad de proyectos industriales de todo lo que concierne a la creación de empleo, este equipo de gobierno ha decidido la liberación del puesto del Primer Teniente de Alcalde. Hay que tener en cuenta que no supone un incremento en los presupuestos con respecto a los del año anterior puesto que como antes se ha comentado la partida de presupuestos dedicada a personal eventual se ahorra la cantidad de noventa y cuatro mil euros con respecto a otras legislaturas. Hay que recordar que este Alcalde Presidente a día de hoy, no dispone de ningún personal de confianza, no dispone de secretaria de alcaldía, no dispone de encargado de obras de confianza, no se ha



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

cogido a ningún personal eventual cosa que en años anteriores y en otras legislaturas se hacía con normalidad, por eso, en su día cuando presentamos el equipo de gobierno y anunciamos a bombo y a platillo, como usted ha dicho, que era el único concejal liberado de este Ayuntamiento, y en este caso Alcalde con dedicación exclusiva, y es que en ese momento yo era el único con dedicación exclusiva, a día de hoy y trascurrido el tiempo que llevamos gobernando este Equipo de Gobierno cree necesario la liberación del Primer Teniente de Alcalde.

Que los noventa y cuatro mil euros que se ahorra con respecto el presupuesto del 2010 se hizo sobre todo por los momentos que estamos pasando. Respecto a las nóminas tiene que saber que la persona que ocupa ahora mismo el puesto de Primer Teniente de Alcalde no está en paro, está en excedencia, y en esa excedencia por el servicio público que va a prestar en su pueblo va a perder económicamente con respecto a la nómina que venía percibiendo en su anterior trabajo. Y de hecho se puede comprobar.

En cuanto al momento en que se libera es el momento idóneo para intentar sacar de la crisis actual que viven todos los ayuntamientos, intentar esa ampliación del polígono que vamos a hacer, porque como ya dijimos en campaña no vamos a esperar sentados a que vengan aquí las empresas, vamos a ir nosotros a esas empresas, y como comprenderá todo a la vez no se puede hacer. Es una apuesta de este Equipo de Gobierno que en un futuro creemos que se verá recompensado sobre todo en generación o creación de puestos de trabajo.

Interviene la Sra. ROCA manifestando:

Dice que no supone un aumento de la partida presupuestaria, yo estoy sorprendida, porque hay una partida que se llama Asistencia a Alcaldes y Concejales y entiendo que esa partida se va a multiplicar por dos el próximo año. Además habla usted de un ahorro de personal eventual y de confianza pero es que cuando nosotros accedimos al gobierno, después de la moción de censura, todo el personal eventual y de confianza no lo tuvimos, por lo tanto ese ahorro viene del gobierno socialista y resulta que ha dicho usted un ahorro de noventa y cuatro mil euros confundiendo a la gente, ese ahorro lo generamos nosotros, claro que antes teníamos encargado de obras, secretaria de alcaldía, pero es que ahora no estamos tratando la contratación de un jefe de personal o de una secretaria de alcaldía, estamos hablando de la liberación de un concejal. Yo no digo que no haga falta, lo que digo es que ahora no es el momento. Usted dice que eso es poco dinero, ¿sabe usted los pagos de cheques bebé que se podían pagar a las familias de Moraleja con ese dinero o las facturas a pequeños proveedores? Yo no quiero constatar ninguna nómina yo solamente digo que cuando yo me liberé en este ayuntamiento yo presenté mi nómina y la traje aquí a este Pleno, y yo me parece que lo ético, moral y normal es que las cosas se hagan así que conozcamos el sueldo bruto de ustedes, ¿qué nos están ocultando? Es que el sueldo bruto no es el mismo que el sueldo neto



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

y en estos momentos no sabemos cual es el sueldo bruto de usted ni del primer Teniente de Alcalde.

Vea usted el presupuesto del año 2011 y en la partida de Asistencia a Alcaldes y Concejales: Asistencia a altos cargos. Denominación: Alcaldesa-Presidenta 2400 € brutos 14 pagas anuales dedicación exclusiva.

Plantilla de presupuesto aprobada para el año 2011: Altos cargos. Denominación: Alcalde-presidente 2.000 € líquidos en 14 pagas anuales dedicación exclusiva. Primer Teniente Alcalde 1.800 € líquidos en 14 pagas anuales dedicación exclusiva.

Nos gustaría saber cual es el sueldo bruto de ustedes, cuánto nos va a costar a todos los ciudadanos la liberación del Alcalde y del Primer Teniente de Alcalde.

Le responde el Sr. Alcalde diciendo:

Sí ha habido concejales liberados en otras legislaturas, según me he informado, y de gobierno socialista. También decirle que el sueldo bruto nadie lo oculta y nadie lo esconde, lo único que lo que se aprueba es el sueldo neto. Pero si usted lo quiere saber pues se lo haremos saber, aquí nadie esconde nada se lo dije en el momento en que yo entré de Alcalde va a hacer usted un archivo en su sede con todos los papeles que se está llevando de este ayuntamiento y a lo que tiene acceso a todo. También decir y es una apuesta de este equipo de gobierno porque creemos necesario la liberación del mismo, igualmente decirle que con los 60.000 € más 18.000 € más otros que nos han llegado a este ayuntamiento de sanciones que nos están poniendo por la mala gestión del gobierno socialista se podrían liberar más concejales y pagar su sueldo más el del Alcalde.

#### **6º.- RESOLUCIÓN CONTRATO PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (SAND).-**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2011, del siguiente tenor literal:

“En relación con el estado de tramitación del expediente relativo a la concesión de la explotación de una PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN en el que constan los informes jurídico, técnico y de intervención, en el que consta, entre otros, que:

I.- Con fecha 25 de julio de 2006 el Pleno de este Ayuntamiento acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la prestación



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

mediante la forma de gestión indirecta, por concesión, del Servicio Municipal de reciclado o valorización de los residuos procedentes de obras de construcción, demolición y excavación a través de gestor autorizado, y disponer la apertura del procedimiento de contratación mediante concurso, dicha concesión implicaba también la redacción del proyecto y la ejecución de las obras necesarias para el establecimiento de la planta.

Dicha concesión fue adjudicada por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, a la empresa SANI, GESTIÓN TECNOLÓGICA EXTREMEÑA DE RECICLADO RCD Y ABONO ORGÁNICO, S.L.

II.- Iniciadas las tramitaciones para la concesión de la Calificación Urbanística previa a la concesión de las de Obras y Apertura, con fecha 8 de marzo de 2007 la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura otorgó la Calificación Urbanística solicitada a fin de legitimar la ejecución de las obras de construcción de la planta de reciclado, previo informe favorable de Impacto Ambiental emitido por la Dirección General de medio Ambiente con fecha 30 de noviembre de 2006.

III.- Con fecha 20 de Abril de 2007 se procedió a la firma del contrato.

IV.- En dicho contrato consta que el plazo de ejecución de las obras es de 120 días, a partir del otorgamiento de la licencia de obra.

V.- El expediente tramitado para la concesión de Licencia de Apertura, tramitado conjuntamente con el de Obras, fue informado favorablemente por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, con fecha 30 de enero de 2008.

VI.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2008 acordó conceder la licencia de obra mayor solicitada por “SANI GESTIÓN TECNOLÓGICA DE RECICLADO- R.C.D. Y ABONO ORGÁNICO, S.L”, para la ejecución de las obras indicadas, aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 7.398,49 Euros de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza del expresado Impuesto, y la del Canon por Aprovechamientos Urbanísticos en Suelo Rústico, que ascendía a la cantidad de 25.014,26 Euros . Dichas cantidades fueron abonadas por el interesado en su día.

VII.- Dicha Licencia, al no haberse iniciados las obras en el plazo de 6 meses de su concesión, en aplicación de lo establecido en el punto 18 del condicionado de la Licencia, caducó, por lo que fue solicitada de nuevo y concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2008.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

VIII.- Con fecha 14 de Mayo de 2009 se notificó a la empresa SANI GESTION TECNOLÓGICA EXTREMEÑA plazo de 48 horas para el inicio de las obras por haber transcurrido el plazo establecido en la licencia, siendo entregada la notificación con fecha 20 de Mayo de 2009.

IX.- Con fecha 25 de Mayo de 2009 la empresa adjudicataria solicitó prórroga del plazo concedido.

X.- Con fecha 7 de Agosto de 2009 se concedió a la empresa adjudicataria un plazo de audiencia de cinco días siendo recibido el escrito por la empresa con fecha 2 de septiembre de 2.009.

XI.- A día de hoy y según resulta de los datos obrantes en el expediente, las obras que traen causa no han dado comienzo, habiendo transcurrido treinta y cuatro meses desde su concesión.

XII.- Determinada la existencia de la causa de incumplimiento que se concreta en haber excedido con exceso el plazo de 120 días desde la concesión de la licencia de obras otorgada para la ejecución de una planta para gestión integrada de reciclaje de residuos de construcción y demolición, sin haber llevado a cabo ninguna actuación, e incumpliendo además el propio programa de trabajo para la ejecución de la citada planta de reciclado.

La Comisión de Economía, Hacienda Contratación, Compras y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros presentes, propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Iniciar expediente de resolución del contrato de concesión de la explotación de una planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición a la empresa SANI GESTIÓN TECNOLÓGICA EXTREMEÑA DE RECICLADO, R.C.D. Y ABONO ORGANICO, S.L.”

**Sometido el asunto a votación por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.P-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobado el acuerdo en el sentido expresado en el dictamen.**

#### **7º.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.-**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo, Personal,





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Régimen Interior, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Vistos los escritos del Grupo Municipal Socialista, del Ayuntamiento de Moraleja, con R.E. números 5.537, 5.602 y 5.849 en los que solicitan la convocatoria de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio de Aguas de Moraleja, según lo dispuesto en el artículo 2º de la Base séptima del pliego de condiciones que sirvió de base para la adjudicación del concurso, con el siguiente orden del día:

- Seguimiento de las soluciones adoptadas para el incremento de presión.
- Control de la puesta en marcha y funcionamiento del depósito elevado.
- Fiscalización de la situación económico-financiera entre concesionario y ayuntamiento.
- Examen de los datos solicitados a la empresa concesionaria el 05/10/10 registro de salida nº 3960”

Vista la proposición de la Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2011, del siguiente tenor literal:

“CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DEL AGUA.-

*Visto lo dispuesto en los arts. 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre respecto a la composición y funcionamiento de las Comisiones Informativas y la Base 7.2 del Pliego de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que regirá el concurso para la concesión de la gestión y de la explotación del Servicio Municipal de Agua Potable y Saneamiento, esta Alcaldía propone al Pleno Corporativo la creación, modificación y composición de la siguiente Comisión:*

<i>Denominación</i>	<i>Miembros</i>
<i>- Comisión de Seguimiento y Control del Servicio de Agua Potable y Saneamiento</i>	<i>Presidente: Alcalde o Concejales en quien delegue 2 P.S.O.E. 2 P.P.-E.U. TÉCNICOS MUNICIPALES 4 REPRESENTARES CONCESIONARIO</i>

*En cumplimiento de lo establecido en el art. 125.c) del Reglamento citado, deberá efectuarse escrito del portavoz de cada Grupo Municipal, dirigido a la*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*Alcaldía, y del que se dará cuenta al Pleno, en el que se propondrá la adscripción concreta a la Comisión de los miembros que formarán parte de la misma, pudiendo designar, si lo estiman oportuno, un suplente por cada titular.”*

Visto el artículo 2 de la Base séptima del Pliego de Condiciones Técnicas y Económicas-Administrativas que regirá el concurso para la concesión de la gestión y de la explotación del servicio municipal de agua potable y saneamiento, de Moraleja y Vegaviana:

*“De la Comisión de Seguimiento y Control:*

*A los efectos precedentes se creará una Comisión de Seguimiento y Control del Servicio, que redactará su propio Reglamento de funcionamiento, presidida en todo caso por el Alcalde o Concejales en quien delegue, y compuesta además por 4 Concejales, por los Técnicos Municipales que se designen y por cuatro representantes del Concesionario.”*

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa de Empresas, Empleo, Personal, Régimen Interior, Policía, Seguridad Ciudadana, y Tráfico, por unanimidad de los presentes, 5 votos a favor (3 P.P.-E.U. y 2 P.S.O.E), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, dictamina favorablemente proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Crear la Comisión Informativa Especial para EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO al amparo de lo dispuesto en los art. 124.3 y 125 del ROF y demás legislación aplicable.

**Sometido el asunto a votación por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobado el acuerdo en el sentido expresado en el dictamen.**

Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta de la designación de los miembros por los Grupos Políticos siendo los siguientes:

- Comisión de Seguimiento y Control del Servicio de Agua Potable y Saneamiento:

**Ø Por el Grupo Municipal Popular::**

Titulares: - Rubén BLANCO GÓMEZ  
- Carlos LOMO MACÍAS



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Suplentes: - Balbina ARROYO PUERTO  
- María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN

**Ø Por el Grupo Socialista:**

Titulares: - Jesús GONZALO CAMPOS  
- Julio César HERRERO CAMPOS

Suplentes: - Teresa ROCA GONZALO  
- Juan David PÉREZ CHAPARRO”

**Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:**

Interviene la Sra. D<sup>a</sup>. Teresa ROCA GONZALO diciendo:

El grupo socialista ha presentado tres escritos y una moción para la creación de esta comisión, que además es obligatoria porque lo dice el pliego que sirvió de base para la contratación de este servicio de aguas. Nos alegramos que hoy por fin esta Comisión sea creada siguiendo según lo dispuesto en la base séptima de ese pliego. No era un capricho ni se convocaría cuando usted los estimara como nos decía. Es obligatorio por ley. Lo único que nos lleva a pedir la convocatoria de esta comisión es la defensa de los intereses de la ciudadanía porque en el pliego dice que esta comisión tendrá competencias para ejercer el control e inspección de servicios. Llevamos cuatro meses ya donde los vecinos siguen padeciendo y creo que es necesario conocer desde el grupo socialista y desde el grupo popular para que todos los ciudadanos sepan qué es lo que está pasando.

Le responde el Sr. Don Rubén BLANCO GÓMEZ diciendo:

Ya que está la comisión del agua va a resolver todos los problemas. Usted alega, Sra. Roca, defensa de los intereses y control e inspección, que esas son las funciones de la Comisión, supongo que también serán las funciones del Equipo de Gobierno y me sorprende que usted hable de control y de inspección y de resolver los problemas. Usted dice que resuelve los problemas y nos cuesta 18.000€ a todos los Moraleja. Tengo aquí las fotografías de ese proyecto de 18.000€ Este es el control y la inspección que ustedes hicieron. Esto es lo que va a resolver los problemas de presión de agua. Una vergüenza.

Dirigiéndose al Sr. Pérez le dice: Usted no tiene ningún respeto, se está riendo y yo no he contado ningún chiste. ¿qué le produce risa que esté la tubería sujeta con gomas, que esté calzada con una cuña de madera? Efectivamente yo no tengo ningún curso relacionado con el agua pero esto lo ve un ciego y esto vamos a ver lo que soporta cuando le demos presión.

El Sr. BLANCO continúa su intervención: Usted ha estado reclamando y haciendo demagogias de la comisión del agua, ¿usted sabe la situación en la que se encontraban los depósitos del agua?, ¿que ha habido que cambiar el cuadro



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

eléctrico?, ¿que hemos tenido que pedir ampliación de potencia a Iberdrola? ¿que ha habido que limpiar el depósito para que pueda hacer el recorrido el agua? para que pueda subir y bajar el agua, ¿que ha tenido que incluso verlo la veterinaria? Pero claro, usted se gasta 18.000 € y ya está. Eso sí 18.000 € que a lo mejor le correspondían a la empresa del agua, pero claro ustedes no querían saber nada de la empresa. Las malas relaciones con la concesionaria nos ha llevado a gastarnos en un proyecto 18.000 € para solucionar nada, porque es que había que hacer más cosas en el proyecto y eso es lo que ha hecho que se retrase la puesta en marcha de esas medidas para solucionar la presión. Medidas que vamos a poner en marcha, medidas que ahora la concesionaria, con esas obras que usted ha hecho ahí y que no sabemos ni quien las ha hecho. Ahora lo vamos a ver cuando pongamos en marcha esa válvula. Además parece ser, que ahora falta una válvula, yo no sé nada, pero ¿Quién instaló eso? yo no sé nada de esto, pero yo veo que una tubería sujeta con gomas no es muy fiable.

Toma la palabra la Sra. ROCA manifestando: Le digo que no sabe de lo que está hablando porque usted dice que yo tengo esa competencia, y yo le digo que es el pliego del servicio de aguas. Que una competencia de esa Comisión es la de ejercer las funciones de control e inspección del servicio, pero que no lo digo yo que lo dice el pliego. Usted me recrimina a mí 18.000€ de un proyecto pero mire lo primero que hicimos fue constituir la Comisión y en esa Comisión participaron ustedes y cuando estuvimos las dos partes, el ayuntamiento y la empresa adjudicataria, por unanimidad se acordó encargar un proyecto y me está diciendo ahora que lo podía haber hecho la empresa del agua, pues la empresa del agua en esa comisión no dijo que lo haría. ¿usted cree que es fiable la propia empresa del agua que lleva un montón de años con este problema y que no quiere solucionar? Por eso le digo que no sabe de lo que está hablando. En cuanto al tema de la obra nosotros hicimos lo que teníamos que hacer y en la última comisión del agua, en la que estuvieron presentes un concejal del partido popular y el que es hoy el Sr. Alcalde, quedamos en que a la empresa del agua se le mandaba todo lo que nos pidió y que ponía inmediatamente en funcionamiento todas las medidas que el proyecto decía que había que poner para que los vecinos no sufrieran lo que estaban sufriendo. Y eso no se ha hecho y han pasado cuatro meses. Y otra cosa, esa obra se hizo con los trabajadores del ayuntamiento porque la empresa del agua dijo que lo teníamos que hacer, y ya he dicho muchas veces que el encargado de obras y el jefe de la policía local lo saben. La hicieron los trabajadores del ayuntamiento junto con la aparejadora municipal. Usted me recrimina que yo me gasté 18.000€ en un proyecto que era necesario y que están utilizando ustedes ahora. Pero usted no dice que se han gastado 3.000 € en una empresa que les ha asesorado en un día de fiesta porque la Concejala del área no tiene conocimientos del toro. Este proyecto puede solucionar los problemas de muchos ciudadanos. La empresa del agua sabe usted que no está cumpliendo con lo que tiene que hacer y que no ha cumplido, y que lo único que hicimos en esos nueve meses fue obligarla. Han ido poniendo disculpas y más disculpas.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Interviene el Sr. D. Carlos LOMO MACIAS: Dice usted que la empresa no está cumpliendo, le recuerdo que a esta empresa le adjudicó el contrato el PSOE, que no era la empresa que mejor oferta hacía al ayuntamiento.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo: Este equipo de gobierno nunca ha dicho que no fuera obligatorio de hecho la comisión la hemos constituido según marca la ley, primero la constituimos y luego se convoca. Ustedes querían que la convocáramos sin estar constituida. Ahora se convocará y se intentará resolver todos los problemas relacionados.

Decirle también que según nos informa, si la empresa después de las comisiones no hacía nada, eso es responsabilidad suya, del gobierno que estuvo presidiendo. A día de hoy se van a tomar las medidas, responsabilidad mía. Según nos comenta la empresa presentaron presupuestos con las medidas a adoptar que ustedes no aceptaron y de forma unilateral entraron en las instalaciones, cortaron el agua, instalaron la válvula y la empresa no sabía nada. A día de hoy, después de los tres meses de trabajo en las instalaciones, porque se ha tenido que instalar un cuadro eléctrico, embobinar todas las bombas de aguas, contratar un aumento de potencia con Iberdrola, limpiado y repuesto parte del depósito, el día 9 se pondrán en marcha las medidas adoptadas por este Equipo de Gobierno y se pondrá en funcionamiento esa válvula reguladora instalada por personal de este Ayuntamiento que no son oficiales de fontanería. Veremos si es provechoso ese proyecto que ha costado 18.000 € más 9.000 de la válvula y se informará en la Comisión.

**8º.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.-**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo, Personal, Régimen Interior, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2011, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta a los miembros de la Comisión Informativa del acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de octubre de 2011, del siguiente tenor literal:

\* CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN ESTA LOCALIDAD.-



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Visto el escrito de la Consejería de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio y Turismo, de fecha 4/10/2011 y registro de entrada nº 5.757, en el que expone, entre otros motivos, que “en el referido convenio podrá observar que se mantienen los mismos términos que en anteriores ejercicios, si bien se ha limitado el ámbito temporal a una anualidad, a la espera de contar con la regulación de la Red de Oficinas de Turismo de Extremadura que la actual Ley de Turismo contempla y que, inevitablemente incidirá en los términos de futuros convenios”.

*- Examinado el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio y Turismo y el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja para la prestación del servicio de información turística en la localidad referida que tiene por objeto la colaboración entre la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo y el Ayuntamiento de Moraleja para la prestación del servicio de información turística en esa localidad.*

*- Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 20 de junio de 2011 por el que el Pleno de la Corporación delegaba la competencia para la aprobación y firma de determinados convenios en la Alcaldía, y vista asimismo la Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:***

*PRIMERO.- Aprobar suscribir Convenio entre la Consejería de Fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio y Turismo y el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja para la prestación del servicio de información turística en la localidad referida que tiene por objeto la colaboración entre la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo y el Ayuntamiento de Moraleja para la prestación del servicio de información turística en esta localidad.*

*SEGUNDO.- El presente Convenio tendrá una duración de un año en los términos establecidos en la Cláusula Undécima del mismo.*

*TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.*

*CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de este acuerdo en la primera sesión que se celebre.*

Quedan enterados los miembros de la Comisión.”

Quedan enterados los miembros del Pleno.

### **9º.- CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.-**



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Doña Teresa ROCA GONZALO toma la palabra manifestando que al amparo en lo dispuesto en el art. 97.5 presenta una enmienda al dictamen dando lectura al texto que se transcribe a continuación:

*“Teresa Roca Gonzalo, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el ayuntamiento de Moraleja, de acuerdo al Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (Reglamento de Organización, Funcionamiento Y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) realiza siguiente Enmienda al dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 26 de octubre, sobre “CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL”.*

**DICTAMEN:**

*PRIMERO.- Aprobar inicialmente los Estatutos que regirán el Consejo Escolar Municipal.*

*SEGUNDO.- Exponer este acuerdo en el Tablón de anuncios, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.*

*TERCERO.- Entender aprobados definitivamente los presentes Estatutos sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el periodo de exposición pública a que anteriormente se ha hecho referencia no se produce ninguna reclamación o sugerencia, que de haberlas serán resueltas por el Pleno.*

*CUARTO.- Publicar el acuerdo de aprobación y el texto íntegro de los Estatutos en el B.O.P, con carácter previo a su entrada en vigor.*

**ENMIENDA:**

*PRIMERO.- Aprobar la creación y constitución del Consejo Escolar Municipal según establece la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, en su artículo nº 24.*

*SEGUNDO.- Elaborar un borrador de estatutos que cumplan con la normativa vigente, disponiendo de informes favorables de los servicios jurídicos municipales.”*

**Se retira este asunto quedando sobre la Mesa, aplazándose su debate para otra sesión.**

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, procediéndose al estudio de las siguientes MOCIONES:

**MOCIÓN PRIMERA.- AUTOVÍA**



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

**JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-** Don Rubén BLANCO GÓMEZ justifica la urgencia diciendo que con motivo de los imponderables surgidos en la construcción de la Autovía Autonómica EX A1 en uno de sus tramos, El Batán-Coria y sabiendo el importante esfuerzo que supone darle solución, queremos desde el Pleno Municipal de Moraleja expresar al Gobierno Regional la importancia que para el desarrollo del Noroeste de Extremadura en general y de Moraleja en particular supone esta infraestructura.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por 12 votos a favor (7 P.P-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es apreciada la urgencia.

Toma la palabra Don Rubén BLANCO GÓMEZ dando lectura al texto de la Moción propuesta por el Partido Popular.

Doña Teresa ROCA GONZALO manifiesta que su partido tenía previsto presentar una Moción en el mismo sentido, que si lo consideran se pueden debatir y presentar conjuntamente.

Se somete a votación la Moción consensuada, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (7 P.P-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, son aprobados los siguientes **ACUERDOS:**

1º. Proponer que el tramo de la Autovía Autonómica EX A1 entre El Batán y Coria y que por motivos técnicos ha tenido que interrumpirse, siendo consciente de que el aumento de obra de 20 millones de euros no presupuestados suponen un importante contratiempo. No obstante, ese Gobierno Regional deberá tener en cuenta la importancia que supone para el desarrollo del Noroeste de Extremadura en general y para Moraleja en particular esta importante infraestructura, por ello instamos a que se contemple en los próximos presupuestos la correspondiente partida para la finalización de la obra. De esta manera el Gobierno Autonómico podrá dedicar más esfuerzos para que definitivamente la autovía llegue hasta Monfortiño, Portugal.

2º.- Instar a la Junta de Extremadura realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno de Portugal para avanzar en la conexión por autovía desde Castelo Branco a Moraleja Oeste en el marco de las relaciones bilaterales, y de las Cumbres Hispano Lusas.

**MOCIÓN SEGUNDA P.S.O.E.- PLAN DE EMPLEO**





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

**JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-** Toma la palabra Doña Teresa ROCA GONZALO Portavoz del Grupo Socialista diciendo que presenta esta Moción con carácter urgente para que se ponga en marcha un Plan de Empleo extraordinario de carácter social, que en los dos últimos años se había concedido al ayuntamiento de Moraleja y a todos los ayuntamientos de alrededor, y que en el caso de Moraleja estaba dotado en el año 2010 de 158.500 € y por la crisis que atravesamos y atendiendo a las circunstancias económicas que vivimos, que en los dos años anteriores el gobierno de Guillermo Fernández Vara puso en marcha este plan de empleo y que con ese programa de empleo contratamos a 48 personas, 48 familias que aliviaron su situación aunque fuera de forma temporal y queremos que se vuelva a poner en marcha porque la situación es muy grave y si unimos a esto que en los últimos meses 7.500 personas han perdido su prestación contributiva y las ochenta personas desempleadas que desgraciadamente se están incorporando diariamente a las listas del SEXPE desde que gobierna el Partido Popular, el Sr. Monago, queremos presentar de forma urgente esta moción.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por 12 votos a favor (7 P.P-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es apreciada la urgencia.

Doña Teresa ROCA GONZALO procede a dar lectura al texto de la Moción que se transcribe a continuación:

*“El desempleo en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional, golpea con fuerza a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región, que ven como sus posibilidades de inserción laboral disminuyen ante esta difícil coyuntura.*

*Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también, de implementar medidas de carácter excepcional, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgo de exclusión social.*

*En años pasados, atendiendo a estas especiales circunstancias económicas, la Administración regional puso en marcha distintos programas extraordinarios de empleo de carácter social para aliviar la complicada situación de muchas familias extremeñas. Moraleja recibió en el año 2010, 258.500 euros que no hemos recibido en el 2011, por lo expuesto se propone la siguiente Moción:*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Que el Gobierno de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.

- Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.

- Que la Administración Local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.

- Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.

- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

Interviene el Sr. BLANCO exponiendo ampliamente los argumentos por los que el Grupo Popular va a votar en contra de esta Moción diciendo que están actualmente inmersos en una negociación para la firma de un Plan de Acción Integral Empleo, Emprendedores y Empresa, en el que se incluyen medidas a corto, medio y largo plazo para solventar el problema del desempleo y concluye diciendo que considera que las medidas de políticas activas de empleo ejecutadas por el gobierno del Señor Fernández Vara se han mostrado claramente ineficaces para la generación de empleo y la modificación del modelo productivo de Extremadura, ya que dichas medidas no pretendían mejorar las cifras del desempleo, sino ser un instrumento más de la política electoral socialista y que por otra parte, el Gobierno de Extremadura que encabeza José Antonio Monago, apuesta por planes para incentivar y rehabilitar el tejido productivo extremeño, en cumplimiento del Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura, apoyando a empresas, emprendedores y Administraciones Públicas en su esfuerzo diario para financiar su actividad y generar empleo estable y de calidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Le responde la Sra. ROCA exponiendo ampliamente los argumentos por los que el Grupo Socialista propone votar a favor de esta Moción diciendo que el Plan 3G, como reconocieron los firmantes, tanto la patronal como sindicatos, incluso el propio representante de la Junta, Sr. Monago, tendrá efectos a largo y medio plazo, pero no incluye una sola medida con efectos a corto plazo y concluye diciendo que las medidas del Sr. Monago, apoyan a la empresa, al sistema productivo regional pero traicionando el compromiso que adquirió con los extremeños, que no incluye ni una sola medida de choque para solucionar los problemas de los desempleados



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

que no pueden esperar años para ver si las empresas crean más empleo tras la crisis. Mientras el Sr. Monago incentiva las empresas para que creen empleo a medio y largo plazo los parados de la región tendrán que esperar o marcharse de la región si quieren seguir viviendo por todo ello, desde el partido socialista apuestan por continuar con medidas a medio y largo plazo como lo está haciendo el Sr. Monago, pero es absolutamente necesario impulsar un plan de choque que mitigue los problemas de la gente que está desempleada y que además está perdiendo la prestación por desempleo.

Le responde el Sr. BLANCO diciendo que los Planes de choque del partido socialista significan más empleo público para que yo se lo den a quien más quiera y luego se lo tengan que agradecer, que los llevan poniendo en marcha en estos 28 años, y en cuanto a lo de marcharse de la región que estamos en tasas de hace 30 años, que aquí no hay nadie que se pueda quedar aquí a trabajar, porque o trabajas en la Administración o no trabaja absolutamente nadie, que el plan de empresas es otra forma de hacer las cosas, que están convencidos que primando a los emprendedores seguramente Extremadura cambie su modelo productivo, y puedan volver muchos extremeños capacitados.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que cómo puede el PSOE, después de decir su Presidente a nivel nacional, ser y sentirse el principal responsable del paro, ¿cómo puede proponer su partido un plan de empleo? Un plan de empleo que tras 28 años de destrucción de empleo ahora exigen al nuevo gobierno de Extremadura. Y le pregunta ¿por qué no lo llevaron a cabo cuando estaba gobernando el Sr. Vara en la comunidad autónoma? Y si lo hicieron estos son los resultados 25% de tasa de paro y 125.000 parado. El nuevo gobierno de Extremadura quiere llevar a cabo el Plan 3G que básicamente primará sobretodo al empleo a través de la empresa, a los nuevos emprendedores, y primará la creación de nuevas empresas para que estas empresas generen más puestos de trabajo.

Sometida a votación esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por 5 votos a favor (5 P.S.O.E.), 7 votos en contra (7 P.P-E.U.) y 0 abstenciones, no es aprobada la Moción al no alcanzar los votos a favor la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación que son un total de trece.

### MOCIÓN TERCERA.-VIOLENCIA DE GÉNERO

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- Toma la palabra Doña Teresa ROCA GONZALO justificando la urgencia de la Moción diciendo que con motivo del 25 de noviembre de 2011, Día Internacional contra la Violencia de Género, presentan esta moción como se viene haciendo todos los años y, este año con especial interés, debido al cambio de gobierno en algunas instituciones queremos



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

de alguna manera alertar a la sociedad para que se exija a esos nuevos gobiernos que mantengan la protección a las mujeres y a sus familias que sufren esa violencia criminal y que no pueden presentarla en el próximo pleno puesto que el mismo se celebra pasado ese día.

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por 12 votos a favor (7 P.P-E.U. y 5 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, es apreciada la urgencia.

Doña Teresa ROCA GONZALO da lectura, indicando que del texto que traía va a eliminar toda la carga política o partidista del mismo, que se transcribe a continuación:

*Queremos hacer nuevamente un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: todos y todas debemos comprometernos contra esta inmensa crueldad que solo produce dolor, miedo y muerte en las mujeres víctimas, en los menores que la padecen y en sus familiares y amigos que la sufrirán de por vida.*

*La sociedad española no puede ni debe tolerar este reguero de víctimas, directas e indirectas, y que cada persona, cada familia, cada institución, cada comunidad, grande o pequeña, debe poner todo su esfuerzo en erradicar la violencia de género.*

*La Ley contra la Violencia de Género fue la primera normativa legal aprobada por el Gobierno en Diciembre de 2004 y dotó a Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Asociaciones de los recursos necesarios, tanto legales como económicos, para la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo.*

*Gracias a ello, cientos de miles de mujeres han podido ser atendidas, protegidas y salvadas de ese cerco de terror y violencia al que se veían sometidas junto a sus hijos e hijas, con el propósito de lograr la recuperación de su dignidad y su reincorporación a la sociedad en plena libertad. La Ley ha puesto todos los recursos del Estado (Cuerpos y Fuerzas de seguridad, Justicia, Sanidad, Educación, Asociaciones de ayuda y apoyo, servicios sociales, políticas de empleo y vivienda, etc.,) a disposición de las víctimas y sus familias, en una clara apuesta social para terminar con el terror.*

*Sin embargo, los últimos recortes en políticas sociales, están afectando negativamente a las mujeres y a la igualdad, haciendo más difícil la lucha contra la violencia de género. A pesar de ser los responsables directos de poner en marcha la protección a las víctimas y de gestionar las ayudas económicas decretadas por el Gobierno para este fin, en algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos asistimos a recortes indiscriminados que muestran la falta de un*



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

*compromiso firme que sitúe la sensibilización y erradicación de la violencia de género en las prioridades de la agenda política.*

*No podemos ni debemos consentirlo. No podemos ni debemos permitir que se abandone a su suerte a cientos de miles de mujeres ni a sus familiares que todavía sufren esta violencia criminal. No vamos a dejarnos quitar todo lo que, como ciudadanía, hemos conseguido en estos años.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Moraleja presenta la siguiente **MOCIÓN**:*

*-Exigir, en base al art.155 de la Constitución Española que obliga a las Comunidades Autónomas al cumplimiento de las Leyes vigentes, a que nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura, cumpla estrictamente la Ley Integral contra la Violencia de Género sin ningún tipo de excusas, porque la integridad de las mujeres y menores ha de estar garantizada sin disculpas ni dudas.*

*-Exigir a nuestro gobierno autonómico y promover a nivel municipal que la aplicación efectiva de dicha Ley sea una prioridad en la agenda política y en el presupuesto.*

*-Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal el seguir promoviendo, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.*

*-Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal el cumplimiento de los Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Sectorial de Igualdad celebrada en Abril de 2010, con la puesta definitiva en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.*

*-Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal el seguir consiguiendo una mayor formación especializada y una mayor implicación de la Policía municipal, en la protección de las víctimas de violencia de género, directa o indirecta.*

*-Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover a nivel municipal a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género, en colaboración con el Gobierno Central, a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática.*

Intervenciones precias a la adopción del acuerdo.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dirigiéndose a la Sra. ROCA le dice que considera que esto se podrá hacer después de verlo en una Comisión y traerlo debatido a otro Pleno, que si es de lógica estarán de acuerdo pero que en este momento su grupo va a votar en contra de la Moción.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

Sometida a votación esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por 5 votos a favor (5 P.S.O.E.), 7 votos en contra (7 P.P-E.U.) y 0 abstenciones, no es aprobada la Moción al no alcanzar los votos a favor la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación que son un total de trece.

### **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto por Alcaldía el turno de Ruegos y Preguntas:

Toma la palabra el Sr. Don Jesús GONZALO CAMPOS:

- Ruega que aparte de la señalización de la Avda. Lusitania se cambien los báculos de dicha avenida porque no se ven ni los pasos de peatones.
- Pregunta como van los trámites del expediente de arreglo de los desperfectos del puente nuevo.
- Ruega le de las gracias a la Directora de Infraestructuras y Transportes de la Junta de Extremadura en la Comisión de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo que el pasado día 22 de octubre dijo y cita textualmente: “teniendo en cuenta que el presupuesto del primer tramo es de 49,7 millones de euros y el segundo de 42,3, le aseguro que el Gobierno actual de Extremadura no va a invertir tal cantidad de dinero para conectar dicha autovía a la nada”, y ruega le dé las gracias a la Directora por pensar por y para Extremadura.

Toma la palabra el Sr. Don Juan David PÉREZ CHAPARRO:

- Pregunta: Que procedimiento se ha utilizado para elaborar la lista de reserva de las viviendas sociales que se han adjudicado esta tarde.
- Ruego traslade una felicitación al Concejal de Educación y transmitirle todo nuestro apoyo en ésta y en todas las iniciativas que tenga respecto de la formación. Antes ha comentado que ha estado en unas jornadas de juventud en Plasencia, no va a recibir ninguna crítica porque cualquier Concejal de este Equipo de Gobierno se forme. No puedo decir lo mismo del anterior Equipo de Gobierno que criticó la formación de Concejales en la anterior legislatura.
- Ruega traslade nuestra felicitación al Concejal de Deportes por poner en marcha el pago mensual de las asociaciones, reivindicación que venían haciendo ya hacía tiempo.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Pregunta al Concejal de Juventud: Si tienen ya los datos de la encuesta que iban a hacer a los jóvenes de Moraleja a través del Centro para la Creación Joven.

- Pregunta: En el Pleno pasado se nos informó de la multitud de reuniones mantenidas, una de ellas con la Directora de Juventud sobre si se iban a celebrar o no en Moraleja las Primeras Jornadas de la Jóvenes Emprendedores. La pregunta es si se van a celebrar o no.

- Ruega al Sr. Alcalde que los múltiples viajes que hace a Mérida, que mire con quién los hace, que la empresa promotora es Bioenergía Sierra de Gata no LUDAN.

- Dice que cita textualmente *“Hay un compromiso formal (según su informe de Alcaldía) por parte de la Consejería de Educación sobre la ampliación del Instituto Jálama”* y pregunta ¿qué entiende Usted por compromiso formal?

- Se llevó a Comisión el asunto de la dedicación exclusiva del primer Teniente de Alcalde, en nombre del Grupo Socialista le pedimos en la Comisión que nos dijera cual iba a ser el sueldo bruto y tampoco lo han traído hoy aquí a este Pleno, y pregunta ¿Cuál será el sueldo bruto del Primer Teniente de Alcalde?

- Pregunta ¿si una de las funciones que tiene este Primer Teniente de Alcalde liberado es anular acuerdos de Junta de Gobierno porque le da la gana? Puesto que el Equipo de Gobierno anterior en Junta de Gobierno aprobó dos mil euros a una asociación deportiva para hacer una actividad que entendían beneficiosa. Este señor porque le ha dado la gana ha anulado este acuerdo sin saber absolutamente nada, sin saber si existe informe de Secretaría, que se imagina que será igual que con la aprobación de la Ordenanza de Silencio.

Toma la palabra el Sr. DON Tirso GONZALO MONTERO:

- Al respecto de lo que han dicho que están haciendo sobre la limpieza de calles, solares, alrededores del pueblo, que no sabe si están haciendo algo porque el Camino de la Moheda sigue prácticamente igual, que ya lo comentó personalmente y también parte del público en el Pleno este verano y entonces respondieron que tenían pocos obreros. Que no les pide que hagan magia pero sí que se ocupen un poco de la limpieza de las vías de Moraleja y que el Campo Canario también está fatal.

- Un ruego para el Sr. Gonzálvez: Quiere matizar al Sr. Gonzálvez que la educación de adultos no solamente va encaminada a gente joven que no ha terminado la ESO sino también a personas mayores.

- Pregunta para la Sra. Concejala de Cultura ¿cómo va el tema del video blog?.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Toma la palabra la Sra. Doña Teresa ROCA GONZALO:

- Pregunta: Ustedes nos han hablado del Convenio de Turismo, le gustaría saber cual es la aportación municipal a ese Convenio y cual es la aportación de la Junta de Extremadura.

- A dos trabajadores contratados en el Plan de Experiencia, según Resolución de Alcaldía, se les ha modificado su jornada de trabajo, van a realizar esa jornada de miércoles a domingo, si estos trabajadores son personal de economía verde, que hacen limpieza de jardines y parques, quisiera saber en qué consiste su nuevo trabajo. Y si esos trabajadores van a trabajar en domingo pregunta si conocen que el trabajar en domingo hace que se disminuya su jornada laboral.

- Han comentado en los informes de Alcaldía que el Telecentro ya se ha abierto, le gustaría que le explicaran a la ciudadanía de Moraleja por qué lo han tenido cerrado casi dos meses.

- El Sr. Concejal Delegado de Fomento ha dicho en la prensa que con el AEPSA se van a ejecutar obras para eliminar baches y deficiencias en vías públicas y cita dos calles: la Ronda del Foso y las calles adyacentes a Carretera de la Zarza, quiere saber si se ha aprobado alguna modificación del Proyecto de la AEPSA 2011, puesto que el Sr. Gonzalo y ella personalmente han venido a verlo y estas dos calles no aparecían en el mismo.

- Pregunta (para el Sr. Concejal de Hacienda) ¿que si sabe las empresas que vinieron a decirnos que durante el gobierno del partido popular no le pagaban?, y si ¿sabe que una fianza hay que devolverla?, y que además eso fue un capricho de su gobierno, una plaza de toros por la que tuvimos que pagar mucho dinero. Que se trata del depósito de fianza y que la ley dice que hay que devolverlo.

- Pregunta para el Concejal de Hacienda: ¿que si sabe que gracias a la gestión del anterior equipo de gobierno socialista va a recibir cien mil euros en concepto de ICIO?.

- Que les gustaría que les dijera si no le parece un gasto excesivo el contratar por tres mil euros a una empresa de Coria para que nos asesore en el mundo taurino, cuando ya se había sacado un pliego y había una empresa contratada para que nos hiciera todo eso. Les gustaría saber si eso justifica el pago de su factura cuando hay muchos empresarios de Moraleja que todavía están esperando a que se le pague no solamente el 2011 ni el 2010 sino también el 2009.

- Le gustaría saber, porque además esta pregunta nos la hicieron a nosotros ustedes, si se ha cobrado ya la licencia de obras de la parte correspondiente a la Casa de Cultura dentro de la obra de planes provinciales 2010-2011.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Un ruego a la Sra. Concejala responsable del tema de la Feria Rayana: en el documento de la Feria Rayana aparece escrito que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Moraleja ha creado una Comisión para la gestión de la Feria Rayana, le ruega que lo modifique porque esto es faltar a la verdad, puesto que quien ha puesto en funcionamiento esa Comisión es el Pleno del Ayuntamiento de Moraleja con el consenso de todos.

- Ruega le diga si las clases de informática del centro de adultos Andrés Sánchez Ávila se han suprimido. Según el Convenio firmado con el centro, ellos aportaban las instalaciones y nosotros aportábamos los profesores para ese centro.

- Quiere felicitar a todos los adjudicatarios de las viviendas de promoción pública que se han entregado hoy, y quiere recordar que esto ha sido una gestión del gobierno socialista y un gobierno local que puso a disposición estas viviendas para su rehabilitación y posterior entrega.

- Ruego para el Concejal de Educación: ¿que nosotros no pedimos la subvención?, ¿subvención de qué?, afortunadamente tenemos un buen Centro de Educación de Adultos y no tenemos que pedir ninguna subvención, eso lo harán los ayuntamientos que tienen Aulas de Educación y no Centros.

- Ruego para el Concejal de Deportes: que hablaba de la presencia de un trabajador dinamizador deportivo de la mancomunidad, le gustaría saber quién es porque desconoce este tema. Están proponiendo ustedes de secretario del consejo municipal escolar a un profesor, por lo menos el dinamizador deportivo trabajaba aquí.

- Pregunta para su portavoz (refiriéndose al portavoz del Grupo Popular): ¿sabe usted que Don Jesús Alemán no ha sido asesor jurídico de este Ayuntamiento como usted ha dicho en su exposición? ¿sabe Usted que Don Javier Casado ha sido asesor jurídico de este ayuntamiento y que le hemos pagado anualmente treinta mil euros? ¿sabe Usted que la factura que Don Jesús Alemán quiere cobrar es cómo abogado en la defensa del Ayuntamiento en el pleito que contra este ayuntamiento había puesto la arquitecta que realizó el proyecto de viviendas de URVIMO y ustedes no pagaron? ¿sabe Usted que yo no testifiqué en contra de este ayuntamiento ni lo voy a hacer nunca y lo único que dije es la verdad, y que le puedo demandar además porque usted dijo que yo testifiqué en contra? Traiga por favor a este Pleno mi declaración porque yo todavía no la tengo. ¿sabe Usted cuando se ha pagado en facturas por pleitos de este ayuntamiento en la legislatura pasada? Me gustaría que le informara a la ciudadanía y lo trajera aquí.

Pregunta: ¿Sabe usted que el corredor denominado corredor Atlántico-Mediterráneo donde se ha incluido a Extremadura es infinitamente mejor que el Eje



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

16 aprobado en 2003 pues Extremadura además de tener garantizada su salida a Francia disfrutará de una nueva conexión con Valencia y el Mediterráneo? ¿Sabe usted Sr. Alcalde que lo ha dicho Don Mariano Rajoy, que este eje mantiene lo conseguido en 2003 y son proyectos financiados con fondos europeos?

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que a continuación se pasará a contestar las preguntas del pasado Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Pedro CASELLES MEDINA:

- En cuanto al Plan General de Ordenación Urbana, que están trabajando para terminar cuanto antes dicho plan, no hay plazos establecidos pero se prevé que en este próximo año se apruebe dicho Plan. Están trabajando en el borrador inicial el arquitecto municipal con el arquitecto redactor, ese borrador irá a comisión en el que estarán los dos grupos de este ayuntamiento después volverá al director redactor, que es un expediente largo pero que intentarán que esté para el próximo año.

- En cuanto al acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de junio de 2011 de por qué no se habían hecho las transferencias de la devolución del servicio de ayuda a domicilio que ha pedido información y le dicen que las transferencias se realizaron el 1 de julio de 2011.

- En cuanto a la utilización de la página web le contesta personalmente y le dice que se utiliza correctamente.

Toma la palabra la Sra. Doña María Mercedes GONZALEZ MARTIN:

- En primer lugar que le gustaría decirles que los Ayuntamientos no dan becas, las becas las da el Ministerio de Educación, entonces si en 28 años la Consejería de Educación de Extremadura no ha sabido dar una partida para becas infantiles no sé cómo les pide a ellos que lo hagan desde aquí, desde un simple Ayuntamiento local. Aquí lo que se ha dado y se ha estudiado desde los servicios sociales de base, son casos puntuales de familias que tienen problemas muy serios, el ayuntamiento no puede estar dando becas, también se le han pagado facturas de luz a otras familias, o se les ha dado cheques para poder comer a una familia, la gente cuando tiene problemas sabe perfectamente donde tiene que venir y la gente que necesitaba dinero para poder comprar los libros este año sabía donde tenía que venir y la manera de otorgar las becas son las técnicas las que lo estudian.

Toma la palabra el Sr. Don Rubén BLANCO GÓMEZ:

- En cuanto a la ordenanza del silencio, cree que le están dando más vueltas a cómo se ha hecho que al éxito que ha tenido, puesto que ha sido un éxito. Que entiende



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

que les cueste ver que ha sido un éxito, que ha existido un equilibrio entre las fiestas y el descanso, prueba de ello ha sido la calle Derechos Humanos, calle emblemática de peñas, música, escándalo y este año cree que han sido todo un ejemplo y las peñas que han estado dentro del recinto. A las peñas se les informó de ello, y si en algún momento se ha utilizado la palabra “ordenanza” en lugar de bando yo creo que lo importante es lo que se ha conseguido y que no se preocupen que dentro del próximo reglamento de las fiestas en el que ya se está trabajando ya aparece la ordenanza del silencio.

A continuación se pasa a responder las preguntas de este Pleno:

Toma la palabra el Sr. Don Carlos LOMO MACIAS:

- Le dice a la Sra. ROCA sobre el tema de las Comisiones, que ellos pidieron muchas veces que convocaran comisiones y ustedes no las convocaron, y al Sr. PÉREZ sobre si estamos fuera de juego, decirle que aquí el único que ha estado fuera de juego durante nueve meses ha sido usted.

- En cuanto al Plan de choque y a las cincuenta familias que según usted, Sra. Roca, se van a perjudicar, el plan de choque es un plan del PSOE para ganar votos.

- Le contesta al Sr. PÉREZ: Sobre la formación a Concejales, en hoteles de cuatro estrellas que iban los concejales del PSOE, eso es lo que usted defiende. Dice usted que hemos anulado acuerdos de Junta de Gobierno, y ustedes de Pleno, acuerdos importantísimos y que ustedes anularon y nos están costando muchísimo dinero.

- En cuanto a la plaza de toros, que por qué no se pagó eso, cuando yo llegué aquí pregunté por qué no se había pagado y me dijeron que un concejal había ordenado que no se pagara eso.

- En cuanto a lo de la arquitecta de URVIMO, que nosotros no pagamos, ¿por qué no la pagaron ustedes si la factura ya estaba ahí cuando estaban ustedes? Cuando nosotros hemos entrado esa factura ya estaba aquí.

Toma la palabra el Sr. Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ:

- Le contesta a la Sra. ROCA diciendo que en ningún momento ha dicho que se haya modificado nada, que simplemente ha dicho que los baches más significativos son esos y que le preguntaría a la Sra. Roca si le molesta también que se arreglen esos baches.

Toma la palabra el Sr. Don José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ:



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- Respecto a las Jornadas de Juventud, que la diferencia es que mientras el concejal del Partido Socialista se alojaba en hoteles de cuatro estrellas, este concejal del Partido Popular terminaba las Jornadas y se venía a comer a su casa.

- La Educación de Adultos tal y como la enfocó el PSOE va a dirigida a chavales, a terminar la ESO, a acceso a ciclo medio o a ciclo superior.

- Con respecto a la subvención, decirles que al Ayuntamiento de Badajoz se le acaba de conceder una, porque la han pedido, al Ayuntamiento de Mérida también se le ha concedido una, a Moraleja no nos la han dado porque ustedes no la pidieron, le aseguro que conmigo de Concejal se van a pedir cosas que nunca se han pedido.

Toma la palabra la Sra. Doña Balbina ARROYO PUERTO :

- Responde a la Sra. Roca respecto a la “supresión” que dicen ustedes de los cursos de informática en el Centro de Adultos “Maestro Andrés Sánchez Ávila”. No es así las clases de informática, y pueden comprobar, que se siguen dando allí. Desconoce a día de hoy que exista un convenio firmado indefinidamente con el Centro de Adultos, lo único que se ha tratado es que todo el mundo tenga las mismas posibilidades porque resulta que la gente que iba a cursos de informática por la Universidad Popular pagaba todos los meses una cuota y la gente que accedía al Centro de Adultos no pagaba nada. Entonces lo que se ha intentado desde esta Concejalía es tratar por igual a todos los ciudadanos estableciendo un precio razonable y muy módico. Y le pregunta ¿usted sabe cuánto cobraba el monitor del curso de informática durante el curso 2010-2011? Eso es inviable e imposible que en los tiempos que corremos un ayuntamiento pueda sostener ese sueldo.

Toma la palabra el Sr. Don Rubén BLANCO GÓMEZ:

- Le responde al Sr. Pérez diciendo que en cuanto a la lista de reserva de las casas que se han adjudicado fue un procedimiento abierto, usted estuvo aquí y se ha actuado en función de cómo ha dicho el notario que fue el que reguló todo el sorteo como usted pudo comprobar y fue el propio notario el que estableció la lista de espera que como usted sabe una vez sorteadas las casas se siguió sacando los sobres de la urna y estableciendo un orden en la lista de reserva.

- Ha querido entender que le ha llamado ladrón porque yo he hurtado dos mil euros, que le puede decir que no ha hurtado dos mil euros a ninguna asociación, simplemente, después de estudiarlo con los técnicos se decidió que esos dos mil euros se diesen dentro del Patronato Municipal de Deportes. ¿Sabe que por decir eso puede ir usted a los Tribunales? Pero no vamos a estar todos los días en los tribunales como hacen ustedes.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

El Sr. Don Juan David PÉREZ CHAPARRO interviene diciendo que no ha sido esa su intención.

Continúa el Sr. Blanco:

- En cuanto a la limpieza del camino de la Moheda pueden comprobar que está limpio hasta la carretera que llega hasta el abanico, aparte de todos los parques y avenidas.

- ¿Saben cuántas empresas y autónomos están asfixiadas porque no les pagaba el gobierno del partido socialista? ¿sabe cuántas empresas vienen todos los días a pedir que las pagemos de su corta legislatura de nueve meses?

- Sobre el trabajador de mancomunidad no va a decir su nombre porque es una persona que ya no tiene ninguna relación con Mancomunidad.

- En cuanto al Sr. Alemán, que él ni siquiera le ha nombrado, que ha hablado del asesor de un partido político, si asesora a un partido político será el asesor del partido político. Como ustedes dicen que el Sr. Casado ha sido el asesor del partido popular pues igual ese letrado es el asesor del grupo socialista. Lo que sí es cierto es que se le ha contratado por este Ayuntamiento y este Ayuntamiento va a tener que pagar sus facturas. Que lo que ha dicho es que el abogado que ustedes contrataron, el asesor jurídico del PSOE, ha presentado una minuta que habrá que pagar.

Toma la palabra el Sr. Don Pedro CASELLES MEDINA:

- Al Sr. Gonzalo que le pedía que le diera las gracias a la Directora General por la intervención en la comisión, el también quiere dar las gracias al Sr. Consejero de Fomento que ha estado aquí esta tarde y ha dicho en prensa que la autovía EX A1 se va a terminar, que se va a meter dentro de los presupuestos los veinte millones de euros que vale pero que se va a hacer y va a ser una realidad con lo cual la misma felicitación se la vamos a dar al Consejero también.

- Le dice al Sr. Pérez, respecto de lo de que tuviese cuidado con quien iba de viaje a Mérida a presentar el proyecto de la planta de Biomasa, que no iba con el Grupo LUDAN iba con la empresa Bioenergía Sierra de Gata. El promotor de Bioenergía Sierra de Gata pertenece a un grupo superior del Grupo Ludan. Pero el Grupo Ludan es la matriz de ese conglomerado de empresas que están montando a lo largo de todo el territorio nacional para llevar a cabo la planta de Biomasa.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

*Secretaría General*

- El compromiso formal del IES Jálama, pregunta el Sr. Pérez que qué entendemos por ello, pues yo entiendo por el compromiso formal del Secretario General de Educación y que se van a incluir en los presupuestos. No entendería lo mismo por el compromiso que ha venido haciendo año tras año la Consejera de Educación del PSOE, que lo prometía y prometía pero que nunca apareció.
- Sobre la limpieza de caminos y jardines dice que el Campo Canario también se ha limpiado.
- En cuanto a la aportación municipal al convenio de turismo, la aportación municipal se le hará llegar la información.
- El Telecentro estaba cerrado porque no había personal para que estuviese abierto.
- Sobre los 3.000 euros pagados a una empresa de Coria para asesorar las gestiones taurinas este Equipo de Gobierno creyó necesario que esa persona acompañara a la Concejala de Festejos durante los seis días de San Buenaventura y durante los dos meses previos para todo el trabajo que se viene desarrollando para la elaboración de las fiestas y así se hizo.
- A la Sra. Roca: dice Usted que el corredor del Eje 16 es más beneficioso.

Le responde la Sra. Roca: Yo no lo digo, lo dice el Sr. Rajoy.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro CASELLES MEDINA

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN